

ACUERDO No. SO-095-2022

Tegucigalpa, M. D. C., veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

EL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

CONSIDERANDO (1): Que **El Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP)**, es un órgano desconcentrado de la Administración Pública, con independencia operativa, decisonal y presupuestaria.

CONSIDERANDO (2): Que la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública**, en su Artículo 11, numeral 7, establece que es una función y atribución del Instituto, Reglamentar, planificar, organizar y llevar a cabo su funcionamiento interno; y el numeral 10) de la **Ley De Transparencia y Acceso a la Información Pública**, entre la Funciones y Atribuciones del **INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (IAIP)**, establece otras afines y necesarias para alcanzar las finalidades del IAIP.

CONSIDERANDO (3): Que entre las atribuciones que el Artículo 12 del **Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública** le concede al **Instituto de Acceso a la Información Pública** está la de Aprobar el Plan Operativo Anual y su correspondiente proyecto de Presupuesto, vigilar su cumplimiento y evaluar sus resultados.

CONSIDERANDO (4): Que la **Ley De Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP)**, en su artículo 1 establece que su finalidad es el desarrollo y ejecución de la política nacional de transparencia, así como el ejercicio del derecho de toda persona al acceso a la Información Pública para el fortalecimiento del Estado de Derecho y consolidación de la democracia mediante la participación ciudadana.

CONSIDERANDO (5): Que de acuerdo al Artículo 15 del Reglamento de Funcionamiento del **INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**, inciso b) le corresponde al **PLENO DE COMISIONADOS** "Aprobar la suscripción de convenios,

contratos, bases de colaboración y demás actos consensuales a celebrarse con terceros".

CONSIDERANDO (6): Que mediante el **MEMORANDO IAIP-GCDI-021-2022**, presentado por la Licenciada Jiselh Alejandra Castro, Gerente de Cooperación Externa, ante el Pleno de Comisionados, solicita, se autorice al Comisionado Presidente la firma del **Acuerdo de Donación** siendo este uno de los procedimientos previos al Convenio entre el Programa CARI-USAID e IAIP, acuerdo que tendrá una vigencia que comprende del 20 de septiembre de 2022 al 28 de febrero de 2023, la donación será en especie bienes y servicios, el mismo surge del Proyecto "Formación de Auditores sociales con Grupos Comunitarios".

CONSIDERANDO (7): Que en fecha veintinueve (29) de septiembre del año dos mil veintidós (2022), según consta en Acta de Sesión Ordinaria **SO-095-2022**; el **PLENO DE COMISIONADOS** por **Unanimidad** de votos, Acordó: **1. Aprobar** en todas y cada una de sus partes el contenido del **ACUERDO DE DONACIÓN** a suscribirse entre el **INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (IAIP) Y PROGRAMA CARI-HONDURAS**. **2.** Autorizar al **COMISIONADO PRESIDENTE HERMES OMAR MONCADA** en su condición de representante Legal del IAIP, para que firme el **ACUERDO DE DONACIÓN** a suscribirse entre el **INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (IAIP) Y PROGRAMA CARI-HONDURAS**.

POR TANTO:

EL PLENO DE COMISIONADOS DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (IAIP), en uso de las facultades de que está investido y en aplicación del Decreto Legislativo No. 170-2006, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 30 de diciembre de 2006; y aplicación de los Artículos 118 y 122 de la Ley General de la Administración Pública; 8, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 12 numeral 12 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la

Información Pública y Punto 7 del Acta No. 12, de la sesión celebrada por el **CONGRESO NACIONAL DE LA REPÚBLICA** en fecha diez (10) de septiembre del año dos mil diecinueve (2019).

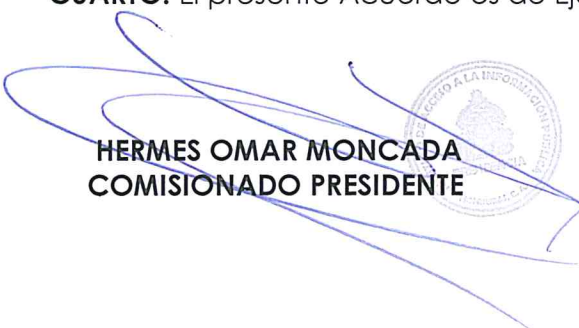
ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar en todas y cada una de sus partes el contenido del **ACUERDO DE DONACIÓN** a suscribirse entre el **INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (IAIP) Y PROGRAMA CARI-HONDURAS**.

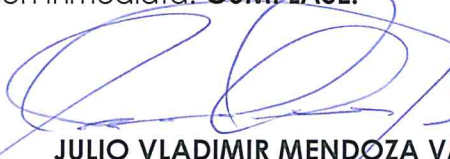
SEGUNDO: Autorizar al **COMISIONADO PRESIDENTE HERMES OMAR MONCADA** en su condición de representante Legal del IAIP, para que firme el **ACUERDO DE DONACIÓN** a suscribirse entre el **INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (IAIP) Y PROGRAMA CARI-HONDURAS**.

TERCERO: Hacer las transcripciones de ley.

CUARTO: El presente Acuerdo es de Ejecución Inmediata. **CÚMPLASE.**



HERMES OMAR MONCADA
COMISIONADO PRESIDENTE



JULIO VLADIMIR MENDOZA VARGAS
COMISIONADO SECRETARIO DEL PLENO

